



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N° 084-22

Salta, 03 MAR 2022
EXPEDIENTE N° 6602/21

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 397/21, mediante la cual se llama a concurso cerrado (inciso 1 del Anexo I de la Resolución C.S. N° 425/17) de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva, para la asignatura CONTABILIDAD IV**, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

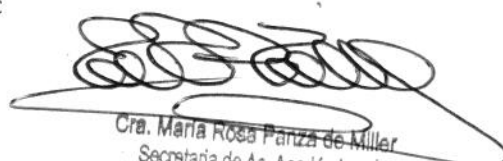
ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 21.03.22 a horas 16:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva, para la asignatura CONTABILIDAD IV**, de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 23.03.22 a horas 16:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.


ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 23.03.22 a horas 16:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Nv/lc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA CASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa